Sello Quarto, Veinte Maravedis, Año de Mil Seiscientos y Ocho.

gnesia, y Mgo Rey) aestablezido para su gobierno = Y la Ziudad
hauiendola oydo. Comisiono a los Sres Dn Pedro Antonio Fernandez Ver. y la Diputacion
de hablar a qualquiera de los Sres Diputados que de su parte de la mayor y entelligencia
para que pare dicha Ziudad al gen. Ve Gerido, y acordo se responda a
dha Carta =

Carta de la Diputazion del Reyno

Oyose Carta de la Diputazion del Rno de Nauarra del Cor.te Con un papel Im
preso sobre los tres puntos que contiene: Y aunque esta aeste Ziud. ya las demas
de voto en Cortes su razon ya Reglado proceder a los poderes y instruzones
que la de Jaron los Reinos Junto en Cortes para su gobierno, interin se com
bocan an otras; Reconozera esta Ziud. no estar grande su dolor, por ber que
se intenta perturbarla en la posesion de sus preeminencias; Como por no ha
ber merezido a las mismas Ziudades que se las concedieron sor Ahuyendo en
ella toda su antiguedad y representazion la confianza de comunicarse antes
de estrecharla aestes y aos tumultos que tenian para semejante novedad
pues siendo Capitulares dellas los que la Componen y sus mismos sus
Intereses, abria informado de la verdad Justificando la atenz. con que
mira a conservarlas en sus propios Regalias, sin pensar en ad Judicarse las
que no le tocan Como lo practica a ora pasando a manos desta Ziud. el Referido
papel para que en su entelligen.a Se entere lo que fuere de su agrado = Y ha
biendola oydo, y conferido largamente sobre la expresion de esta Carta. Acordo
que para Responder Con entera Justificacion y conozim.to el Cau.do Procur.or
Gen. haga que todos los pap. antiguos a Cuerdos y memoriales hechos sobre
esta materia, y el dado por Dn Jul Antonio Deotazo a quien esta Ziud nom
bro por thesorero p.a del Rno se lleven a los aposentados para que en su vista
den su dictamen sobre todo su parecer y se traigan =

dia de los Sres Joachin no aya Cau.do ordin.o =

La Ziudad Acuerda que el dia de los Sres Dn Joachin, no se le cobre Cau.do
Los quedo de luego lo señala por Ziudad, y que se anote en la tabla de los demas
para que se tenga presente =

Lazaro Martinez

el Palacios

Pedro Fax Palacios